

CONTRATO DNCPC N.º 65 / 2025
«MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA DNCPC»
LMC N.º 32/2025 – ID 463.393

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N.º 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el **LIC. ALBERTO ALFONZO**, con Cédula de Identidad N.º 1.076.166, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución DNCPC N.º 3852/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PÉREZ**, con RUC N.º **2088958-5**, con domicilio en la calle Antonio Ruiz Montoya Casi Brítez Borges, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PÉREZ**, con Cédula de Identidad N.º 2.088.958, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como «**LAS PARTES**» e, individualmente, «**PORTE**», acuerdan celebrar el presente contrato de «**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA DNCPC**», el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: «**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA DNCPC**».

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. El Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCPC

EE.UU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py





Cont. Contrato DNCP N.º 65/2025

Contrataciones (PAC) con el ID 463.393.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N.º 32/2025, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N.º 4272/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

GRUPO 1

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto Total
1	1	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo MENSUAL de Ascensor de 6 Paradas - Edificio Principal - Remitirse al PBC	Unidad	26	₡ 2.142.275	₡ 55.699.150
2	2	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo MENSUAL de Ascensor de 2 Paradas - Instituto Técnico Superior de Compras Públicas - Remitirse al PBC	Unidad	26	₡ 1.337.921	₡ 34.785.946
3	3	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo MENSUAL de Ascensor (Salva Escalera) de 2 Paradas - Salón de Eventos - Remitirse al PBC	Unidad	26	₡ 1.113.599	₡ 28.953.574
Total						₡ 119.438.670

El monto total del Grupo 1 asciende a la suma de ₡ 119.438.670 (guaraníes ciento diecinueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta).

GRUPO 2

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto Total
1	1	Provisión de cuadro de control electrónico hasta 10 KW.	Unidad	1	₡ 18.455.003	₡ 18.455.003
2	2	Mano de obra de instalación de cuadro de control electrónico hasta 10 KW	Unidad	1	₡ 4.302.730	₡ 4.302.730
3	3	Provisión de cuadro de control electrónico hasta 5 KW.	Unidad	1	₡ 15.710.904	₡ 15.710.904



Lic. Alberto Altonzo P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py





Cont. Contrato DNEP N.º 65 /2025

4	4	Mano de obra de instalación de cuadro de control electrónico hasta 5 KW.	Unidad	1	₡ 3.277.610	₡ 3.277.610
5	5	Provisión de sistema de sensores.	Unidad	1	₡ 2.029.441	₡ 2.029.441
6	6	Mano de obra de instalación de sistema de sensores.	Unidad	1	₡ 620.048	₡ 620.048
7	7	Provisión de botoneras, indicadores y pulsadores de cabina.	Unidad	1	₡ 4.283.204	₡ 4.283.204
8	8	Mano de obra de instalación de botoneras, indicadores y pulsadores de cabina.	Unidad	1	₡ 1.262.529	₡ 1.262.529
9	9	Provisión de botoneras de piso	Unidad	1	₡ 1.319.910	₡ 1.319.910
10	10	Mano de obra de instalación de botoneras de piso.	Unidad	1	₡ 440.773	₡ 440.773
11	11	Provisión de circuito eléctrico por parada.	Unidad	1	₡ 1.666.327	₡ 1.666.327
12	12	Mano de obra de instalación del circuito eléctrico por parada.	Unidad	1	₡ 558.222	₡ 558.222
13	13	Provisión de sistema operador automático de puerta cabina y hojas	Unidad	1	₡ 6.667.362	₡ 6.667.362
14	14	Mano de obra de instalación del sistema operador automático de puerta cabina y hojas.	Unidad	1	₡ 2.045.073	₡ 2.045.073
15	15	Provisión de puertas de piso automáticas.	Unidad	1	₡ 3.589.325	₡ 3.589.325
16	16	Mano de obra de instalación de puertas de piso automáticas.	Unidad	1	₡ 1.245.038	₡ 1.245.038
17	17	Provisión de guidores de puerta.	Unidad	1	₡ 181.550	₡ 181.550
18	18	Mano de obra de instalación de guidores de puerta.	Unidad	1	₡ 56.708	₡ 56.708
19	19	Provisión de alarma de emergencia.	Unidad	1	₡ 440.837	₡ 440.837
20	20	Mano de obra de instalación de alarma de emergencia.	Unidad	1	₡ 165.899	₡ 165.899
21	21	Provisión de sintetizador de voz	Unidad	1	₡ 7.075.756	₡ 7.075.756
22	22	Mano de obra de instalación de sintetizador de voz.	Unidad	1	₡ 2.032.998	₡ 2.032.998



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNEP





Cont. Contrato DNCP N.º 65/2025

23	23	Provisión de sistema bomberos.	Unidad	1	₡ 6.586.542	₡ 6.586.542
24	24	Mano de obra de mantenimiento y reparación de sistema bomberos.	Unidad	1	₡ 1.919.881	₡ 1.919.881
25	25	Provisión de luces de emergencias.	Unidad	1	₡ 633.856	₡ 633.856
26	26	Mano de obra de instalación de luces de emergencias.	Unidad	1	₡ 201.373	₡ 201.373
27	27	Mano de obra de reparación y trabajos de obras civiles por parada.	Unidad	1	₡ 2.789.828	₡ 2.789.828
28	28	Provisión de seguridad de puertas.	Unidad	1	₡ 421.542	₡ 421.542
29	29	Servicio de instalación de seguridad de puertas.	Unidad	1	₡ 171.327	₡ 171.327
30	30	Provisión de sistema de control de maniobras	Unidad	1	₡ 3.618.249	₡ 3.618.249
31	31	Mano de obra de instalación de sistema de control de maniobras.	Unidad	1	₡ 995.746	₡ 995.746
32	32	Provisión de cabos de cabina.	Unidad	1	₡ 1.803.888	₡ 1.803.888
33	33	Mano de obra de cambio de cabos de cabina.	Unidad	1	₡ 2.071.132	₡ 2.071.132
34	34	Provisión de cabos del regulador de velocidad	Unidad	1	₡ 1.353.851	₡ 1.353.851
35	35	Mano de obra de cambio de cabos del regulador de velocidad.	Unidad	1	₡ 1.343.368	₡ 1.343.368
36	36	Provisión de cabos de contrapeso.	Unidad	1	₡ 682.278	₡ 682.278
37	37	Mano de obra de cambio de cabos de contrapeso	Unidad	1	₡ 1.510.327	₡ 1.510.327
38	38	Provisión de poleas de tracción.	Unidad	1	₡ 2.931.952	₡ 2.931.952
39	39	Mano de obra de cambio de poleas de tracción.	Unidad	1	₡ 834.721	₡ 834.721
40	40	Mano de obra de rectificación de polea de tracción.	Unidad	1	₡ 1.588.584	₡ 1.588.584
41	41	Provisión de fuente operador de puerta.	Unidad	1	₡ 3.935.217	₡ 3.935.217





Cont. Contrato DNCP N.º 65 /2025

42	42	Mano de obra de instalación de fuente operador de puerta.	Unidad	1	₡ 1.236.645	₡ 1.236.645
43	43	Provisión de contactor de fuerza.	Unidad	1	₡ 912.977	₡ 912.977
44	44	Mano de obra de instalación de contactor de fuerza.	Unidad	1	₡ 319.622	₡ 319.622
45	45	Provisión de contactor 8 y 12 Amperios	Unidad	1	₡ 1.197.302	₡ 1.197.302
46	46	Mano de obra de instalación de provisión de contactor 8 y 12 amp b	Unidad	1	₡ 370.406	₡ 370.406
47	47	Provisión de contacto de seguridad de puerta	Unidad	1	₡ 533.703	₡ 533.703
48	48	Mano de obra de instalación de provisión de contacto de seguridad de puerta.	Unidad	1	₡ 171.327	₡ 171.327
49	49	Provisión de contacto de seguridad principal.	Unidad	1	₡ 1.119.046	₡ 1.119.046
50	50	Mano de obra de instalación de provisión de contacto de seguridad principal.	Unidad	1	₡ 346.930	₡ 346.930
51	51	Provisión de fuente para alarma.	Unidad	1	₡ 498.219	₡ 498.219
52	52	Mano de obra de instalación de provisión de fuente para alarma.	Unidad	1	₡ 171.897	₡ 171.897
53	53	Provisión de guiador de cabina.	Unidad	1	₡ 998.218	₡ 998.218
54	54	Mano de obra de cambio de guiador de cabina.	Unidad	1	₡ 310.681	₡ 310.681
55	55	Provisión de guiador de contrapeso.	Unidad	1	₡ 998.218	₡ 998.218
56	56	Mano de obra de cambio de guiador de contrapeso.	Unidad	1	₡ 310.681	₡ 310.681
57	57	Provisión de indicadores de piso hpi.	Unidad	1	₡ 1.690.298	₡ 1.690.298
58	58	Mano de obra de instalación o cambio de indicadores de piso.	Unidad	1	₡ 417.356	₡ 417.356
59	59	Provisión de indicador de cabina cpi.	Unidad	1	₡ 1.958.971	₡ 1.958.971
60	60	Mano de obra de instalación o cambio de indicador de cabina cpi.	Unidad	1	₡ 464.314	₡ 464.314



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py





Cont. Contrato DNCP N.º 65 /2025

61	61	Provisión de sensor CEDES NA/NC.	Unidad	1	₡ 1.870.268	₡ 1.870.268
62	62	Mano de obra de instalación o cambio de sensor CEDES NA/NC	Unidad	1	₡ 370.406	₡ 370.406
63	63	Provisión de botones para llamadas de piso.	Unidad	1	₡ 453.354	₡ 453.354
64	64	Mano de obra de instalación o cambio de botones para llamadas de piso.	Unidad	1	₡ 149.465	₡ 149.465
65	65	Provisión de botones para llamadas de cabina.	Unidad	1	₡ 475.787	₡ 475.787
66	66	Mano de obra de instalación o cambio de botones para llamadas de cabina.	Unidad	1	₡ 194.330	₡ 194.330
67	67	Provisión de placa de llamada de cabina	Unidad	1	₡ 855.854	₡ 855.854
68	68	Mano de obra de instalación o cambio de placa de llamada de cabina.	Unidad	1	₡ 276.945	₡ 276.945
69	69	Provisión de placa de llamada de piso	Unidad	1	₡ 844.638	₡ 844.638
70	70	Mano de obra de instalación o cambio de placa de llamada de piso.	Unidad	1	₡ 299.377	₡ 299.377
71	71	Provisión de inserto de puerta de piso.	Unidad	1	₡ 438.215	₡ 438.215
72	72	Mano de obra de instalación o cambio de inserto de puerta de piso	Unidad	1	₡ 142.681	₡ 142.681
73	73	Provisión de inserto de puerta de cabina.	Unidad	1	₡ 550.376	₡ 550.376
74	74	Mano de obra de instalación o cambio de inserto de puerta de cabina.	Unidad	1	₡ 142.681	₡ 142.681
75	75	Provisión de ventilador de cabina.	Unidad	1	₡ 1.008.176	₡ 1.008.176
76	76	Mano de obra de colocación y/o reparación de ventilador de cabina.	Unidad	1	₡ 280.021	₡ 280.021
77	77	Provisión de correa de operador de puerta.	Unidad	1	₡ 1.124.250	₡ 1.124.250
78	78	Mano de obra de cambio de correa de operador de puerta.	Unidad	1	₡ 281.194	₡ 281.194
79	79	Provisión de transformador.	Unidad	1	₡ 1.632.936	₡ 1.632.936



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py





Cont. Contrato DNCP N.º 65 /2025

80	80	Mano de obra de cambio de transformador.	Unidad	1	₡ 512.313	₡ 512.313
81	81	Provisión de barrera infrarroja.	Unidad	1	₡ 3.078.018	₡ 3.078.018
82	82	Mano de obra de cambio de barrera infrarroja.	Unidad	1	₡ 811.244	₡ 811.244
83	83	Provisión de límite de seguridad.	Unidad	1	₡ 795.061	₡ 795.061
84	84	Mano de obra de cambio de límite de seguridad.	Unidad	1	₡ 229.545	₡ 229.545
85	85	Provisión de fuente rectificadora.	Unidad	1	₡ 854.266	₡ 854.266
86	86	Mano de obra de cambio de fuente rectificadora.	Unidad	1	₡ 200.199	₡ 200.199
87	87	Provisión de rulemán de polea de cabina.	Unidad	1	₡ 928.628	₡ 928.628
88	88	Mano de obra de cambio de rulemán de polea de cabina.	Unidad	1	₡ 301.020	₡ 301.020
89	89	Provisión de variador integrado	Unidad	1	₡ 11.639.107	₡ 11.639.107
90	90	Mano de obra de cambio e instalación de variador integrado	Unidad	1	₡ 3.020.655	₡ 3.020.655
91	91	Provisión de contactor DO-RDREV-DLN-TCI-DMD	Unidad	1	₡ 615.603	₡ 615.603
92	92	Mano de Obra de cambio de contactor DO-RDREV-DLN-TCI-DMD	Unidad	1	₡ 207.113	₡ 207.113
93	93	Provisión de relé de falta e inversión de fase.	Unidad	1	₡ 727.764	₡ 727.764
94	94	Mano de obra de cambio de relé de falta e inversión de fase.	Unidad	1	₡ 229.545	₡ 229.545
95	95	Provisión de fuente de freno.	Unidad	1	₡ 1.443.031	₡ 1.443.031
96	96	Mano de obra de cambio de fuente de freno.	Unidad	1	₡ 441.882	₡ 441.882
97	97	Provisión de fuente de 24 volt alimentación de llamadas.	Unidad	1	₡ 808.110	₡ 808.110
98	98	Mano de obra de cambio de fuente de 24 volt alimentación de llamadas.	Unidad	1	₡ 222.244	₡ 222.244



Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP



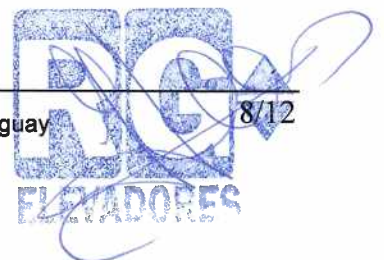


Cont. Contrato DNCP N.º 65 /2025

99	99	Provisión de resistor frenado.	Unidad	1	₡ 1.231.207	₡ 1.231.207
100	100	Mano de obra de cambio de resistor frenado.	Unidad	1	₡ 346.930	₡ 346.930
101	101	Mano de obra de reparación de puerta de cabina.	Unidad	1	₡ 894.724	₡ 894.724
102	102	Mano de obra de reparación de puerta de piso.	Unidad	1	₡ 894.724	₡ 894.724
103	103	Provisión de mecanismo de rampa de puerta cabina.	Unidad	1	₡ 1.061.844	₡ 1.061.844
104	104	Mano de obra de reparación o cambio de mecanismo de rampa de puerta cabina.	Unidad	1	₡ 331.478	₡ 331.478
105	105	Provisión de luces LED tipo spot para cabina.	Unidad	1	₡ 504.243	₡ 504.243
106	106	Mano de obra de cambio de luces LED de cabina.	Unidad	1	₡ 158.002	₡ 158.002
107	107	Provisión de cielo raso de chapa tipo inox para cabina con apliques tipo spot y salidas de ventilación.	Unidad	1	₡ 3.826.677	₡ 3.826.677
108	108	Mano de obra por Instalación de cielo raso para cabina.	Unidad	1	₡ 957.329	₡ 957.329
109	109	Mano de obra de reparación de mecanismo limitador de velocidad.	Unidad	1	₡ 1.006.885	₡ 1.006.885
110	110	Provisión de excéntrico de puerta.	Unidad	1	₡ 571.252	₡ 571.252
111	111	Mano de obra de cambio de excéntrico de puerta.	Unidad	1	₡ 182.591	₡ 182.591
112	112	Provisión de polea apertura puerta.	Unidad	1	₡ 414.226	₡ 414.226
113	113	Mano de obra de cambio de polea apertura puerta.	Unidad	1	₡ 160.159	₡ 160.159
114	114	Provisión de tranca de puerta de piso.	Unidad	1	₡ 406.022	₡ 406.022
115	115	Mano de obra de cambio de tranca de puerta de piso.	Unidad	1	₡ 141.995	₡ 141.995
116	116	Provisión de piso de granito para cabina.	Unidad	1	₡ 3.456.289	₡ 3.456.289
117	117	Mano de obra de cambio de piso de granito para cabina.	Unidad	1	₡ 1.317.288	₡ 1.317.288



Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP





Cont. Contrato DNCP N.º 65 /2025

118	118	Provisión de goma de acople para máquina de ascensor.	Unidad	1	₡ 795.574	₡ 795.574
119	119	Mano de obra de cambio de goma de acople para máquina de ascensor.	Unidad	1	₡ 182.591	₡ 182.591
120	120	Provisión de placa principal.	Unidad	1	₡ 7.919.463	₡ 7.919.463
121	121	Mano de obra de cambio e instalación de placa principal.	Unidad	1	₡ 2.420.703	₡ 2.420.703
122	122	Provisión de controlador de puerta de cabina.	Unidad	1	₡ 5.333.928	₡ 5.333.928
123	123	Mano de obra de cambio e instalación de puerta de cabina.	Unidad	1	₡ 1.591.205	₡ 1.591.205
124	124	Provisión de sistema de iluminación en ducto.	Unidad	1	₡ 2.572.011	₡ 2.572.011
125	125	Mano de obra de instalación de sistema de iluminación en ducto.	Unidad	1	₡ 816.467	₡ 816.467
126	126	Provisión de luces de ducto.	Unidad	1	₡ 1.431.559	₡ 1.431.559
127	127	Mano de obra de cambio de luces de ducto.	Unidad	1	₡ 487.791	₡ 487.791
128	128	Provisión de revestimiento de alto tráfico para piso de cabina.	Unidad	1	₡ 1.577.624	₡ 1.577.624
129	129	Mano de obra de cambio de revestimiento de alto tráfico para piso de cabina.	Unidad	1	₡ 486.746	₡ 486.746
130	130	Provisión de límites de seguridad.	Unidad	1	₡ 548.307	₡ 548.307
131	131	Mano de obra de cambio de límites de seguridad.	Unidad	1	₡ 184.680	₡ 184.680
132	132	Mano de obra de rebobinado de motor de tracción de 5 KW a 10 KW.	Unidad	1	₡ 3.803.219	₡ 3.803.219
133	133	Mano de obra de reparación de mecanismo de freno.	Unidad	1	₡ 1.387.719	₡ 1.387.719
134	134	Provisión de juego de fibra de freno.	Unidad	1	₡ 1.688.183	₡ 1.688.183
135	135	Mano de obra de cambio de juego de fibra de freno.	Unidad	1	₡ 517.670	₡ 517.670
136	136	Provisión de cable viajero multipares.	Unidad	1	₡ 964.588	₡ 964.588



Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py





Cont. Contrato DNCP N.º 65 /2025

137	137	Mano de obra de cambio o instalación de cable viajero multipares.	Unidad	1	₡ 1.622.488	₡ 1.622.488
138	138	Mano de obra de reparación de placa de llamada de piso o cabina.	Unidad	1	₡ 1.119.046	₡ 1.119.046
139	139	Provisión de piñón para correa de puerta de cabina.	Unidad	1	₡ 994.547	₡ 994.547
140	140	Mano de obra de cambio de piñón para correa de puerta de cabina.	Unidad	1	₡ 309.580	₡ 309.580
141	141	Provisión de cable de acero para mecanismos de puertas.	Unidad	1	₡ 570.739	₡ 570.739
142	142	Mano de obra de cambio de cable de acero para mecanismos de puertas.	Unidad	1	₡ 207.113	₡ 207.113
143	143	Provisión de caja de inspección sobre cabina.	Unidad	1	₡ 3.072.852	₡ 3.072.852
144	144	Mano de obra de instalación o cambio de caja de inspección sobre cabina.	Unidad	1	₡ 966.720	₡ 966.720
145	145	Mano de obra de reparación de caja de inspección sobre cabina.	Unidad	1	₡ 1.486.293	₡ 1.486.293
146	146	Mano de obra de reparación de polea limitador de velocidad.	Unidad	1	₡ 1.225.759	₡ 1.225.759
147	147	Provisión de amortiguador para cabina.	Unidad	1	₡ 2.013.770	₡ 2.013.770
148	148	Mano de obra de instalación de amortiguador para cabina.	Unidad	1	₡ 648.995	₡ 648.995
149	149	Provisión de amortiguador para contrapeso.	Unidad	1	₡ 1.834.313	₡ 1.834.313
150	150	Mano de obra de instalación de amortiguador para contrapeso.	Unidad	1	₡ 581.699	₡ 581.699
151	151	Provisión de encoder para motor de tracción.	Unidad	1	₡ 8.529.748	₡ 8.529.748
152	152	Mano de obra de instalación o cambio de encoder para motor de tracción.	Unidad	1	₡ 2.446.763	₡ 2.446.763
Total						₡ 245.508.340

El monto mínimo del Grupo 2 asciende a la suma de ₡ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y el monto máximo a ₡ 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.



Lic. **Alfonzo P. EEUU** N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py



10/12

Cont. Contrato DNCP N.º 65 /2025

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la fecha indicada en la orden de inicio, por 26 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de Carlos Alfonso, Jefe del departamento de Servicios Generales, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/2024 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Financ.
DNCP

FECHA N.º 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py



11/12



Cont. Contrato DNCP N.º 65/2025

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El Proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 30 mes diciembre y año 2025.

POR LA CONTRATANTE:




LIC. ALBERTO ALFONZO

Cédula de Identidad N.º 1.076.166

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

POR EL PROVEEDOR:


SR. GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PÉREZ

Cédula de Identidad N.º 2.088.958